



AEMPM

Circular núm. 120

Fecha: 08/11/2017

Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado

Estimado compañero:

Adjuntamos carta de Mercamadrid, S.A. dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA

Madrid, 7 de noviembre de 2017



D. Ángel Onaindia Martínez
Presidente
Asociación de Empresarios Mayoristas
de Pescados de Madrid (AEMPM)
Parcela C-3
Unidad Alimentaria Mercamadrid
28053 – Madrid

RECIBI:

FECHA: 8-11-17



Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de octubre de 2017 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Mercados y Movilidad y el Área de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- Ninguna Acta a empresarios mayoristas:
- 185 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 135 no justificaban su presencia, y 13.428 personas identificadas en el acceso a la Unidad Alimentaria y viales de los Mercados (exterior), de las que 332 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en la Unidad Alimentaria fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 994 vehículos en la Unidad Alimentaria.
- Ninguna Acta a empresarios detallistas:
- 6 Actas por otros motivos: 2 Actas por venta ambulante alimentos; 2 Actas por traslados de grúa por vehículos mal estacionados y 2 Actas por traslado de género al ~~eco~~área para su destrucción

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.